



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.095-FCS/92

SALTA, 06 de marzo de 1992

EXPEDIENTE: 12.242/91

VISTO:

Estas actuaciones, por las cuales se acepta la donación de material bibliográfico efectuada por la Organización Panamericana de la Salud, con destino a la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 797/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de aceptación de donación de bienes,

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que en el día de la fecha se agradece a la Organización Panamericana de la Salud, la donación efectuada.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 02/92 del 03-03-92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aceptar y agradecer a la Organización Panamericana de la Salud, la donación de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

BOLETIN DE LA OPS., correspondiente a:

Enero-Diciembre/91- 12 ejemplares.....\$ 1,95

EDUCACION MEDICA Y SALUD: correspon- /
 ciente a:

Enero-Diciembre/ 91-4 ejemp.(trimest.) \$ 3,10

VALORES ESTIMATIVOS.....TOTAL:..... \$ 5,05

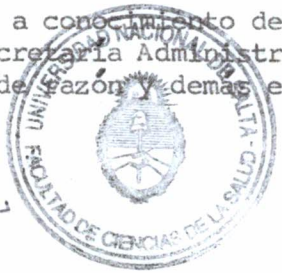
SON: PESOS CINCO CON 05/100

ARTICULO 2.- Incorporar el material bibliográfico donado a la BIBLIOTECA de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior, Recorrido; Secretaría Académica; Secretaría Administrativa; Dirección de Patrimonio; 7 Oficina de Prensa, para su toma de razón y demás efectos, y remítase copia a BIBLIOTECA de esta Facultad.

bg/
892

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEPHONE
 SECRETARIA



Lic. MONICA CRUCEIRO DE CADENA
 LEGADO